

22/08/2016

Colina: Imputado fue condenado por robos cometidos contra dos mujeres

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un imputado de 21 años quien fue declarado culpable del delito de robo con intimidación cometido en distintos días del año 2015 en la comuna de Colina.

Con la prueba reunida en el desarrollo de la investigación y expuesta en el juicio por el fiscal Javier Arbilduá se acreditó los ilícitos por los que fue acusado Aaron Alexander Carrasco Vargas.



El primero de ellos fue cometido el 8 de enero de 2015, en calle Uno de la comuna de Colina. En ese sector el acusado tomó fuertemente por el cuello a una mujer a quien le robó su teléfono celular.

Posteriormente, el 21 de diciembre del mismo año y en la misma comuna, el imputado Carrasco Vargas amenazó con un cuchillo a otra mujer a quien también le exigió la entrega de su celular, logrando la sustracción del teléfono. En horas de la tarde de ese día, en instantes en que se producía su detención, Carrasco Vargas mordió el dedo de un subteniente de Carabineros.

Por estos hechos, Carrasco Vargas fue sentenciado a siete años de presidio como autor del delito de robo con intimidación y a la pena de sesenta y un días de presidio por maltrato de obra a carabinero causando lesiones.